

**ACG242/5: Aprobación del baremo para el concurso de méritos del PTGAS.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2024



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### Baremo para la valoración de méritos, capacidades y aptitudes en los procesos de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada por el sistema de concurso.

- 1.- **Valoración de los méritos (parte general):** se establece una puntuación máxima de 76 puntos, dividida en los siguientes apartados:
  - A) Por méritos de carácter personal. Máximo 46 puntos.
  - B) Por trayectoria profesional. Máximo 30 puntos.
  
- 2.- **Valoración de capacidades y aptitudes (parte específica):** se establece una puntuación máxima de 25 puntos.

#### 1.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (PARTE GENERAL)

##### A.- Por méritos de carácter personal. Máximo 46 puntos.

##### A.1.- Por pertenencia a grupo. Máximo de 5 puntos.

En los puestos con doble/triple grupo/subgrupo de adscripción en la RPT, se valorará la pertenencia a los grupos/subgrupos superiores de acuerdo con la siguiente puntuación:

GRUPO/SUBGRUPO	PUNTOS
Doble adscripción: Grupo/Subgrupo superior	5,00
Triple adscripción: Grupo/Subgrupo superior	5,00
Triple adscripción: Grupo/Subgrupo intermedio	2,00

##### A.2.- Por grado personal consolidado. Máximo de 15 puntos.

GRADO	PUNTOS
29	15
28	14
27	13
26	12
25	11
24	10
23	9

GRADO	PUNTOS
22	8
21	7
19-20	6
18	5
17	4
16	3
15 o menor	2



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### A.3.- Por antigüedad. Máximo de 16 puntos.

Por antigüedad, según la pertenencia al grupo, en cualquier Administración pública:

GRUPO/SUBGRUPO	PUNTOS POR DÍA
Grupo A, SUBGRUPO A1	0,60/365
Grupo A, SUBGRUPO A2	0,50/365
Grupo B	0,45/365
Grupo C, SUBGRUPO C1	0,40/365
Grupo C, SUBGRUPO C2	0,30/365
Grupo E	0,30/365

### A.4.- Por titulación académica oficial. Máximo de 9 puntos:

a) Se valorará la titulación de mayor puntuación según la siguiente tabla:

TITULACIÓN OFICIAL	PUNTOS
DOCTOR	8,00
MÁSTER /LICENCIADO o equivalentes	7,00
GRADUADO/ DIPLOMADO o equivalentes	6,00
TÉCNICO SUPERIOR o equivalente	5,00
BACHILLER o equivalente	4,00
ESO o equivalente	3,00

b) Se otorgará 1 punto adicional, como máximo, en los casos en que exista una segunda titulación según la siguiente tabla:

TITULACIÓN OFICIAL	PUNTOS
DOCTOR	1,00
MÁSTER /LICENCIADO o equivalentes	0,75
GRADUADO/ DIPLOMADO o equivalentes	0,50
TÉCNICO SUPERIOR o equivalente	0,25



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### A.5.- Por conocimiento de idiomas extranjeros. Máximo de 1 punto.

Se valorará en este apartado, con un máximo de 1 punto, el nivel superior acreditado de cada idioma de acuerdo con las tablas vigentes de certificados aceptados por la Universidad de Granada para la acreditación de lenguas extranjeras.

Nivel	Puntos por idioma inglés	Puntos por otros idiomas
B1	0,25	0,125
B2	0,50	0,25
C1	0,75	0,50
C2	1,00	0,75

### B.- Por trayectoria profesional. Máximo 30 puntos.

#### B.1.- Desempeño de puestos de cada nivel. Máximo 15 puntos.

NIVEL	PUNTOS POR DÍA
30-29-28	1,00/365
27-26	0,85/365
25-24	0,70/365
23-22	0,55/365
21-20-19	0,45/365
18	0,35/365
17-16	0,30/365
15, menor o sin nivel	0,25/365

A los efectos de valoración de los servicios prestados como personal laboral en la UGR del personal integrado en cualquiera de los sectores de la UGR, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Para puestos desempeñados, como PTGAS Laboral, a partir de la entrada en vigor de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios del año 2005 (Resolución de 3 de diciembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios BOJA núm.4 de 7-1-2005), basándose en el apartado 1.2 Niveles de Complementos de Destino del Anexo II del Plan de Ordenación de Recursos Humanos PTGAS UGR para el año 2019 y teniendo en



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

cuenta la categoría del puesto desempeñado, se aplicará la tabla que se incorpora como ANEXO I.

- b) Para puestos desempeñados, como PTGAS Laboral, con anterioridad a la entrada en vigor de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios del año 2005 (Resolución de 3 de diciembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios BOJA núm.4 de 7-1-2005), se aplicará la siguiente equivalencia con las puntuaciones previstas en el apartado B.1:

PUESTOS DESEMPEÑADOS	NIVEL
En el Grupo I de PTGAS Laboral de la UGR	25
En el Grupo II de PTGAS Laboral de la UGR	24
En el Grupo III de PTGAS Laboral de la UGR	20
En el Grupo IV de PTGAS Laboral de la UGR	15
En el Grupo V de PTGAS Laboral de la UGR	15
En el Grupo VII de PTGAS Laboral de la UGR	12

**B.2.- Desempeño de puestos de trabajo relacionados con el puesto solicitado.** Máximo 5 puntos. En este apartado, se valorarán los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de solicitud de la correspondiente convocatoria del concurso interno de méritos.

### B.2.1. Sectores E1:

PUESTOS DESEMPEÑADOS	PUNTOS POR DÍA
Mismo ID o equivalente al ID RPT UGR	2,50/365
Distinto ID en la misma unidad administrativa y en la misma área funcional de la UGR	1,25/365
Igual puesto tipo en distinta unidad administrativa en misma área funcional de la UGR	0,70/365

### B.2.2. Sectores E2 y E3:

PUESTOS DESEMPEÑADOS	PUNTOS POR DÍA
Mismo ID o equivalente al ID RPT UGR	2,50/365
Distinto ID en la misma área de la RPT y en la misma área funcional de la UGR	1,25/365
Igual puesto tipo en distinta área de la RPT en misma área funcional de la UGR	0,70/365



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### B.2.3. Sector E4

PUESTOS DESEMPEÑADOS	PUNTOS POR DÍA
Mismo ID o equivalente al ID RPT UGR	2,50/365
Igual puesto tipo en la misma área funcional/entorno profesional de la UGR	1,25/365
Distinto puesto en la misma área funcional/entorno profesional de la UGR	0,70/365

En aquellas áreas funcionales en las que existan entornos profesionales, se aplicará el entorno profesional en lugar del área funcional. Los entornos profesionales están definidos en el Anexo II.

### B.3.- Formación relacionada con el puesto de trabajo: Máximo 10 puntos.

#### B.3.1. Formación de Perfeccionamiento (Máximo 8 puntos)

Únicamente se valorarán los cursos de perfeccionamiento.

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA (Máximo 8 puntos)	PUNTOS
Se valorarán las acciones formativas cuyos contenidos estén directamente relacionados con el área del puesto de trabajo al que se aspire en el concurso Por hora de formación recibida o impartida (Se valorará un máximo de 100 horas por curso realizado)	0,02

CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL (Máximo 5 puntos)	PUNTOS
Se valorarán las acciones formativas relacionadas con Calidad Universitaria, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Idiomas e Igualdad, así como otras que se consideren transversales por la comisión de valoración. Por hora de formación recibida o impartida (Se valorará un máximo de 100 horas por curso realizado)	0,02

Se valorará únicamente la formación impartida y/o gestionada u homologada por el Área de Formación del PTGAS, el INAP, el IAAP, otros organismos oficiales de Formación y organizaciones sindicales o empresariales, relacionada con el área del puesto de trabajo.



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

Los títulos de Experto y Máster propios relacionados con el puesto de trabajo se valorarán en este apartado de formación con la siguiente puntuación:

- Título de Experto: 1,00 puntos.
- Título de Máster: 2,00 puntos.

### **Coefficientes correctores de la formación.**

La puntuación obtenida de cada acción formativa se debe multiplicar por el coeficiente corrector correspondiente del apartado "a.". El resultado obtenido será a su vez multiplicado por el coeficiente corrector del apartado "b." y esa puntuación será la definitiva de la acción formativa.

A los títulos de Experto y Máster propios se le aplicará solamente el coeficiente corrector del apartado "b.".

A la formación impartida se le aplicará el coeficiente corrector del apartado "b." y el resultado obtenido será a su vez multiplicado por el coeficiente corrector del apartado "c.".

a. Según aprovechamiento:

	Con aprovechamiento (examen)	Sin acreditar aprovechamiento
Coeficiente corrector	1,00	0,50

b. Según antigüedad:

Antigüedad del curso	Coeficiente corrector
10 años o menos	1,00
Mayor de 10 años y menor o igual de 20 años	0,80
Más de 20 años	0,50

c. Según la edición de la formación impartida:

Edición	Coeficiente corrector
1ª Edición	1,00
Desde la 2ª Edición	0,50

La antigüedad del curso se calculará restando del año de publicación de la convocatoria del concurso interno de méritos en el boletín oficial correspondiente, el campo "año" de la actividad formativa que aparece en el EPF.



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

La comisión de valoración del concurso determinará la validez de aquellos cursos organizados por Colegios, Asociaciones y Sociedades Profesionales y empresas directamente relacionadas. En ningún caso, se valorarán los cursos de acreditación ni de adecuación profesional.

### B.3.2. Formación Estratégica (Máximo 2 puntos)

	PUNTOS
Se valorarán las acciones formativas determinadas como estratégicas para la UGR. Por hora de formación recibida	0,04

## 2.- VALORACIÓN DE CAPACIDADES Y APTITUDES (PARTE ESPECÍFICA)

### A. Puestos de trabajo con nivel de intervalo 2 ó 3 y puestos en los que así se determine.

Este apartado de la parte específica será de aplicación a todos aquellos puestos de trabajo convocados cuyo nivel de intervalo sea 2 ó 3 y en los puestos que así se determine en la convocatoria.

La puntuación máxima en este apartado será de 25 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 14 puntos para aspirar al puesto que se trate. La puntuación máxima del currículum será de 15 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de 7 puntos para pasar a la defensa pública del puesto. No se tendrá en cuenta la puntuación del currículum sin su defensa pública.

Las personas candidatas realizarán una ÚNICA descripción de su trayectoria profesional con indicación de aquellas circunstancias que consideren más relevantes para hacerlas idóneas en el desempeño del puesto o puestos a los que se aspira.

El currículum se organizará en un máximo de 10 páginas que utilizarán las siguientes indicaciones para el formato:

- Tipo de letra: arial, helvética o calibri
- Tamaño: 12 puntos
- Interlineado: 1
- Márgenes: 2,5 cm.
- Todas las páginas deben estar numeradas

La citada descripción en orden cronológico inverso reflejará para cada puesto, profesión o trabajo desarrollado, las actividades realizadas en relación con las competencias relacionadas y funciones a ejecutar.



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

En el currículum se debe evidenciar la conexión entre la trayectoria, conocimientos, méritos y competencias de la persona candidata y las funciones a ejecutar y/o las responsabilidades estratégicas y específicas descritas en el Anexo III.

Debe argumentarse el cumplimiento de las responsabilidades estratégicas, comunes a todos los puestos, debiendo elegir de entre las 6 competencias específicas las 3 que el candidato o candidata considere que se ajustan más a su trayectoria profesional.

Este currículum deberá ser expuesto y defendido en un acto público por el o la candidata en el que la comisión podrá efectuar las preguntas que considere necesarias para aclarar lo expuesto en el mismo. La persona candidata dispondrá de un máximo de 15 minutos para la exposición y la Comisión de Valoración del Concurso dispondrá también de un máximo de 15 minutos para interpelar a la persona candidata.

La defensa pública será valorada por cada miembro entre 0 y 10 puntos. Se eliminarán la máxima y la mínima puntuación, solo una de cada tipo en el supuesto de repetirse varias puntuaciones. La puntuación del apartado de la defensa pública será la media de las puntuaciones restantes.

La comisión de valoración, para contrastar la información contenida en el currículum profesional podrá:

- Requerir de la persona candidata que aporte cuantas evidencias considere necesarias para contrastar la información contenida en el currículum profesional.
- Solicitar de las distintas unidades implicadas los informes necesarios.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** El currículum profesional será valorado en función del grado de relación de las actividades descritas y de los comportamientos evidenciados, según la siguiente escala, y deberá acompañarse de un informe individualizado de cada miembro de la comisión que justifique el citado grado de relación y por tanto la puntuación otorgada a cada aspirante:

COMPETENCIAS RELACIONADA	NE (0)	N1 (0,50)	N2 (1)	N3 (1,50)	N4 (2)	PUNTOS
Competencia 1						
Competencia 2						
Competencia 3						
Competencia 4						
Competencia 5						
Competencia 6						



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

### ESCALA DE VALORACIÓN DE COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LAS COMPETENCIAS.

NE	0	No existen evidencias de comportamientos relacionados con esta competencia.
N1	0,50	Demuestra un desempeño limitado para la mayoría de los comportamientos de la competencia.
N2	1	Demuestra fortaleza en alguno de los comportamientos de la competencia con algunas áreas de debilidad o inconsistencia.
N3	1,50	Demuestra fortaleza en la mayoría de los comportamientos de la competencia.
N4	2	Demuestra fortaleza con todos los comportamientos de la competencia.

Las competencias tendrán una puntuación máxima de 12 puntos.

Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos los siguientes aspectos del currículum:

- Claridad y organización: 1 puntos como máximo
- Coherencia argumentativa: 0,5 puntos como máximo
- Relevancia del contenido: 1 puntos como máximo
- Capacidad de síntesis: 0,5 puntos como máximo



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### ANEXO I.

CATEGORIA	NIVEL
ALMACENERO	14
AUXILIAR DE BIBLIOTECA (laboral)	14
AYUDANTE DE COCINA	12
AYUDANTE DE OFICIOS	12
AYUDANTE DE OFICIOS TECNICOS OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIEN.	12
AYUDANTE DE SERV.TEC.DE OBRAS,EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	12
AYUDANTE DE SERVICIO	12
AYUDANTE DE SERVICIO DE CONSERJERIA	12
AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	12
COCINERO	12
CONDUCTOR MECANICO	19
COORDINADOR DE SERVICIO	18
ENCARGADO DE EQUIPO	23
ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERIA	23
EXPENDEDOR/A DE TIQUETS	15
JEFE DE GRUPO	18
MODELO EN VIVO	15
MOTORISTA	19
MOZO DE SERVICIO	12
OFICIAL PRIMERA DE LABORATORIO	16
OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	16
OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	14
ORDENANZAS	12
PERSONAL APOYO TÉCNICO A LA INVESTIGACIÓN	15
PERSONAL DE LIMPIEZA	12
TEC.ESPECIALISTA SERV.TEC.DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIM.	20
TÉCNICO AUXILIAR SERV. TEC. OBRAS, EQUIP. Y MANTENIMIENTO	15
TÉCNICO AUXILIAR DE ALMACEN	14
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	15
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	14
TÉCNICO AUXILIAR DE HOSTELERIA	15
TECNICO AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	15
TECNICO AUXILIAR DE LIMPIEZA	15
TECNICO AUXILIAR DE SEGURIDAD	14
TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	15
TECNICO DE GRADO MEDIO DE OFICINA DE PRENSA	22
TÉCNICO ESPECIALISTA	20
TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINISTRACION	20



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	20
TECNICO ESPECIALISTA DE HOSTELERIA	19
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	18
TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	19
TÉCNICO ESPECIALISTA DE TELECOMUNICACIONES	20
TECNICO ESPECIALISTA EN HOSTELERIA	19
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO DE CENTROS O DEPARTAMENTOS	20
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO SERV.GRALES. INVESTIGACION	20
TÉCNICO ESPECIALISTA SERV. TEC. OBRAS, EQUIP. Y MANTENIMIENTO	20
TECNICO ESPECIALIZADO EN EDUCACION FISICA	18
TITULADO DE GRADO MEDIO DIRECTOR DE SERVICIO	24
TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES CULTURALES	25
TITULADO SUPERIOR DE DEPORTES	25
TITULADOS DE GRADO MEDIO	24
VIGILANTES	15

En cualquier caso, ningún puesto desempeñado como PTGAS Laboral en la UGR desde 2005 se quedará sin valorar



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**ANEXO II.**

<b>Sector E4 - Especialidades</b>	
<b>ÁREA FUNCIONAL AF4.1.- APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN</b>	
Entorno Profesional	Puestos
LABORATORIOS DE DEPARTAMENTOS, ÁREAS, INSTITUTOS O CENTROS	Técnico/a Laboratorio
	Técnico/a Laboratorio Experimentación Animal Puesto Base
	Auxiliar de Laboratorio
<b>NO SE EXIGIRÁN REQUISITOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES SUB-ÁREAS</b>	
EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	Centro de Instrumentación Científica (Experimentación Animal)
	Zoología
	Psicología Evolutiva y de la Educación (Animalario)
	Psicología Experimental (Animalario)
BIOLOGÍA	Análisis y determinación de estructuras (CIC)
	Biología Fisiología Vegetal
	Biología Celular
	Bioquímica y Biología Molecular
	Botánica
	Ecología
	Genética
	Instituto de Biotecnología
	Instituto del Agua
	Microbiología
	Microscopía (CIC)
	Parasitología
	Zoología
CIENCIAS DE LA SALUD	Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia
	Anatomía y Embriología Humana
	Cirugía y sus especialidades



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

	Enfermería
	Esterilización .- Centro Investigación Biomédica
	Farmacia y Tecnología Farmacéutica
	Farmacología
	Fisiología
	Fisioterapia
	Histología
	Instituto de Neurociencias “Federico Olóriz”
	Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos “José Mataix Verdú”
	Medicina legal, Toxicología y Antropología Física.
	Medicina Preventiva y Salud Pública
	Nutrición y Bromatología
	Obstetricia y Ginecología
	Pediatría
	Clínicas, Esterilización, Preclínicas y Quirófano
Estomatología	
ODONTOLOGÍA	Clínicas, Esterilización, Preclínicas y Quirófano
	Estomatología
	Instrumental y material odontológico, control de existencias, proveedores y facturación
QUÍMICA	Análisis Clínicos
	Bioquímica y Biología Molecular
	Fisicoquímica
	Ingeniería Química
	Laboratorio de Ingeniería Ambiental (Dpto. Ingeniería Civil - E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)
	Química Analítica



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

	Química Farmacéutica y Orgánica
	Química Física
	Química Inorgánica
	Química Orgánica
FÍSICA TEÓRICA, MODERNA Y APLICADA	Didáctica de las Ciencias Experimentales
	Educación física y deportiva
	Física Aplicada
	Física Computacional Carlos I
	Física moderna
	Física Teórica y del Cosmos
	Óptica
ELECTRÓNICA ELECTRICIDAD	Y
	Electrónica y tecnología de los computadores – Facultad de Ciencias-ETS Informática.
	Electrónica de la ETS de Informática.
	Psicología Evolutiva y de la Educación.
	Psicología experimental.
	Laboratorio de Ingeniería eléctrica (Dpto. Ingeniería Civil - E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).
	Instituto Andaluz de geofísica y prevención de desastres sísmicos.
	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
	Taller Electromecánico CIC.
	Laboratorio de Habilidades Clínicas (Dpto. Medicina – Fac. Medicina)
	Teoría de la señal (ETS de Ingenierías Informática y de Telecomunicaciones)
Laboratorio de Grafeno	



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

RADIOLOGÍA	RX Odontología
	Radiofarmacia
BELLAS ARTES	Grabado y estampación
	Pintura
ARQUEOLOGÍA	Laboratorio de Arqueología
ARQUITECTÓNICA	Construcciones arquitectónicas
	Laboratorio de Ingeniería del Terreno (Dpto. Ingeniería Civil – E.T.S. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)
	Laboratorio de Materiales de Construcción (Dpto. de Construcciones Arquitectónicas – E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)
	Laboratorio de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica
	Laboratorio de Escultura
	Mecánica de medios continuos y teoría de estructuras (E. no destructiva)
	Ingeniería Hidráulica
	Laboratorio de maquetación arquitectónica
	Materiales de Construcción y resistencia de los materiales.
EDAFOLOGÍA MINERALOGÍA	CIC Laboratorio preparación de muestras minerales
	Laboratorio de Geodinámica
	Laboratorio de Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (Fac. Ciencias)
	Y Laboratorios de Edafología y Química Agrícola (Fac. Ciencias y Fac. Farmacia)
	Laboratorios de Estratigrafía y Paleontología (Fac. Ciencias)
	Laboratorios de Mineralogía y Petrología
	Datación radiométrica y datación isotópica (CIC)



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

AUDIOVISUAL	Centro de Recursos Audiovisuales F. C. Educación
	Control y Realización audiovisual F. Comunicación y Documentación
	Creación Audiovisual F Bellas Artes
	Fotografía (Odontología, Bellas Artes y CIC)
	Medios Audiovisuales
	Medios audiovisuales del CIC
	Medios Audiovisuales F Ciencias del Deporte
	Medios Audiovisuales F Psicología
	Tratamiento de la imagen (CIC)
	Imagen
<b>ÁREA FUNCIONAL AF4.7.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	
Entorno / Subentorno Profesional	Puestos
ARQUITECTURA	Delineante
	Arquitecto/a Técnico/a
	Técnico/a Servicios Generales.- Decoración
INGENIERÍA	Ingeniero/a Técnico/a
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	Encargado/a de Equipo
	Técnico/a de Mantenimiento.- I. Deportivas
	Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- I. Deportivas
	Auxiliar de Instalaciones Deportivas



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

MANTENIMIENTO	General	Encargado/a de Equipo Técnico/a de Mantenimiento Adjunto Técnico/a de Mantenimiento Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base Auxiliar de Mantenimiento
	Especializado	Técnico/a de Mantenimiento Adjunto Técnico/a de Mantenimiento
MANTENIMIENTO JARDINES		Encargado/a de Equipo
		Técnico/a de Mantenimiento Adjunto
		Técnico/a de Mantenimiento.- Jardines
		Técnico/a de Mantenimiento Puesto Base.- Jardines
		Auxiliar de Jardines
<b>AREA FUNCIONAL AF4.9.- SERVICIOS GENERALES</b>		
Entorno / Subentorno Profesional	Puestos	
CONSERJERIA Y SERVICIOS GENERALES - MEDIOS AUDIOVISUALES	Conserjería y servicios generales	Encargado/a de Equipo Servicios Generales.- Instalaciones Técnico/a Servicios Generales Puesto Base.- Instalaciones Auxiliar de Servicios Generales.- Instalaciones
	Medios Audiovisuales	Encargado/a de Equipo Medios Audiovisuales Técnico/a Medios Audiovisuales Técnico/a Servicios Generales.- Instalaciones y Medios
CONTROL SEGURIDAD		Director/a Técnico/a de Seguridad
		Encargado/a de Equipo - Coordinador/a de Seguridad
		Encargado/a de Equipo
		Técnico/a Servicios Generales.- Controlador/a Ed.Públicos ADJUNTO
		Técnico/a Servicios Generales.- Controlador/a Edificios Públicos



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

DISTRIBUCIÓN Y ALMACÉN	Encargado/a de Equipo
	Técnico/a Almacén
	Auxiliar de Servicios Generales.- Almacén
HOSTELERÍA	Encargado/a de Equipo - Coordinador/a General de Hostelería
	Encargado/a de Equipo.- Coordinador/a Hostelería
	Encargado/a de Equipo S. Generales.- Hostelería
	Técnico/a Servicios Generales.- Hostelería
	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base.- Hostelería
	Auxiliar de Servicios Generales.- Hostelería
RESIDENCIAS Y COLEGIOS MAYORES	Responsable del Área de Residencias
	Encargado/a de Equipo
	Técnico/a Servicios Generales.- Recepcionista
UNIDAD CENTRAL DE CORREOS	Encargado/a de Equipo
	Conductor/a
	Técnico/a Servicios Generales.- Correos
UNIDAD CENTRALIZADA DE LIMPIEZA	Encargado/a de Equipo - Coordinador/a Unidad Centralizada de Limpieza
	Técnico/a Servicios Generales Puesto Base.- Limpieza
	Auxiliar de Servicios Generales.- Limpieza



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**ANEXO III.**

	<b>NIVEL DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>COMPETENCIA RELACIONADA</b>	<b>FUNCIÓN A EJECUTAR</b>
<b>PUESTO TRABAJO</b>	<b>RESPONSABILIDADES ESTRATEGICAS</b>	<i>ORIENTACIÓN AL CLIENTE</i>	Asegurar la correcta atención a los clientes internos y/o externos, la búsqueda de información sobre sus problemas, las alternativas para solucionarlos y su asesoramiento.
		<i>COMUNICACIÓN</i>	Diseñar y mantener una estrategia de comunicación que permita al equipo de trabajo identificar claramente los objetivos del servicio, área o unidad bajo su dirección.
		<i>TRABAJO EN EQUIPO/ COOPERACIÓN</i>	Animar y motivar al equipo de trabajo que conforma el servicio/sección/área/unidad bajo su dirección.
	<b>RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS</b>	<i>DESARROLLO DEL EQUIPO</i>	Desarrollar el equipo de personas a su cargo, por el valor estratégico que aportan a la gestión general de la organización y a los objetivos del Servicio/Área/Unidad.
		<i>PLANIFICACIÓN/ ORGANIZACIÓN</i>	Anticipar puntos críticos de una situación o problemas, estableciendo controles y mecanismos de coordinación y buscando información externa para asegurar la calidad de los procesos.
		<i>LIDERAZGO</i>	Orientar la acción del equipo de personas teniendo en cuenta los valores y objetivos de la organización, convirtiéndolos en objetivos del Servicio/Área/Unidad y logrando la adhesión de los miembros del equipo e integrando sus opiniones.
		<i>MEJORA CONTINUA</i>	Actuar de forma eficaz y eficiente. Establecer sistemas para mejorar la gestión y los resultados del Servicio/Área/Unidad, diseñando métodos de trabajo que garanticen la máxima eficacia y eficiencia.
		<i>HABILIDAD ANALÍTICA (Análisis de Problemas)</i>	Realizar análisis lógicos, identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes.
		<i>INICIATIVA/ AUTONOMIA</i>	Anticipar acontecimientos que puedan ocurrir en el corto y medio plazo, creando oportunidades y minimizando los problemas potenciales, evaluando las consecuencias de las decisiones, respondiendo con agilidad a los cambios y aplicando diferentes formas de trabajo.